COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 98/15

QUE APRUEBA, LA VERIFICACION EN EL SINARH CONFORME A LO EXPUESTO EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1/15 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"PROVISION DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN POR FIBRA OPTICA Y DE INTERNET PARA EL COMANDO LOGISTICO – AD REFERENDUM"** CONFORME AL ACTA Nº 83/15.

Mariano Roque Alonso 25 de agosto de 2015.

VISTO:

El Acta Nº 83/15, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 25 de agosto de 2015, por la cual se realiza la verificación en el SINARH del llamado a Contratación Directa Nº 1/15 – **"PROVISION DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN POR FIBRA OPTICA Y DE INTERNET PARA EL COMANDO LOGISTICO – AD REFERENDUM"**

CONSIDERANDO:

Que el Art 40 Inc. "a y b ", de la Ley 2051/03 Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado".

Que el Inc. a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art 40.

Que el Inc. b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Función Publica , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º.- **La Ratificación de la** Adjudicación de la contratación para la **"PROVISION DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN POR FIBRA OPTICA Y DE INTERNET PARA EL COMANDO LOGISTICO – AD REFERENDUM"** del llamado a Contratación Directa Nº 1/15, de la UOC Nº 5 "COMLOG".

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL
1	TELECEL S.A.	72.192.700
	TOTAL	72.192.700

SON GUARANIES SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS.-

2º.- Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1.7.0	260	10	CENTRO FINANCIERO N° 5	30.000.000
2.7.1	260	10	COMANDO LOGISTICO	10.440.000
2.7.3	260	10	DIGETREN	6.480.000
2.7.4	260	30	DISERGEMIL	9.064.000
2.7.6	260	10	DISERAGRO	3.008.700
2.7.6	260	10	DISERBAMIL	2.400.000
2.7.8	260	10	DISERINTE	10.800.000
			TOTAL	72.192.700

3º.- Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero N° 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada

4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. BRIG. NICOLÁS CAPDEVILA
Comandante Int. COMLOG